



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Ayuntamiento 2025 - 2027  
**Calimaya**  
Un gobierno para Todas Fides

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO  
DE CALIMAYA DE DÍAZ GONZÁLEZ

ACTA CONSTITUTIVA

En el Municipio de Calimaya de Díaz González, Estado de México, siendo las 10:15 horas del día 07 del mes de febrero del año 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el artículo 25 párrafo último que a la letra cita: A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, *las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia* La ley General de Mejora Regulatoria a que se refiere el artículos 28 y 29. A lo dispuesto en el artículo 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México. La Ley establece la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Ayuntamiento 2025 - 2027  
**Calimaya**  
Un gobierno para Todos

comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia. Al Artículo 48 fracción XIII Bis; Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 8, y en la Sección Segunda Artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16, y en lo estipulado en la Sección Tercera en sus Artículos 20 y 21, Artículo 26, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Calimaya de Díaz González, Estado de México; asimismo, al Artículo 95 del Bando Municipal de Calimaya 2025.

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que y con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente mencionada, queda integrada de la siguiente manera:

Nombre(s) y firma

<p>Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>	 <p><b>OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ</b></p>
<p>Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p><b>ERÉNDIRA SÁMANO MENDOZA</b></p>





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Ayuntamiento 2025 - 2027  
**Calimaya**  
Un gobierno para todos todos

Síndica Municipal	 <b>MIRIAM ELIZABETH MEJÍA COLÍN</b>
Primer Regidor	 <b>ALLAN SALVADOR ORTÍZ MIRANDA</b>
Sexta Regidora	 <b>MARÍA DEL CARMEN SOTO CARREÑO</b>
Titular del Área Jurídica	 <b>EDUARDO MENDOZA ROBLES</b>
Titular del Órgano Interno de Control	 <b>LETICIA AMALIA MARTÍNEZ JIMÉNEZ</b>
Secretaria del Ayuntamiento	 <b>YAZMÍN JESSICA ALEGRÍA ALEGRÍA</b>
Tesorero Municipal	 <b>JOSÉ ARTURO VÁZQUEZ GUTIERREZ</b>
Director de Desarrollo Económico	 <b>JOSÉ ALEJANDRO ÁGUILA CARMONA</b>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

AVAXN



Calimaya  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
Un gobierno para todas las Tódas

Director del Campo	 <b>CARLOS VARGAS MONDRAGÓN</b>
Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano	 <b>BERNARDO IZQUIERDO LUNA</b>
Director de Ecología y Desarrollo Sostenible	 <b>NOÉ VÁZQUEZ JUÁREZ</b>
Titular de la Casa de Cultura	 <b>JOSÉ JUAN ARRIAGA JAIME</b>
Director de Salud	 <b>AGUSTÍN CONTRERAS BARRALES</b>
Coordinadora de Protección Civil y Bomberos	 <b>ADRIANA NALLELY GUADARRAMA CARMONA</b>
Subdirector de Catastro	 <b>RICARDO ALBERTO SERRANO QUIÑONES</b>
Director de Educación	 <b>OCTAVIO ALVIRDE PEDROZA</b>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Calimaya  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
Un gobierno para Todos

Coordinador de Eventos Especiales	 <b>JOSÉ LUIS CARBAJAL TARANGO</b>
Facilitador del Juzgado Cívico	 <b>OMAR VARGAS GUADARRAMA</b>
Juez Cívico	 <b>ARIÁN FERNANDO CASTRO AGUILAR</b>
Director General del IMCUFIDEC	 <b>ABDÓN SANTILLÁN QUIÑONES</b>
Director General del OPDAPAS	 <b>MARCO ANTONIO VALDÉS MOLINA</b>
Oficial 01 del Registro Civil	 <b>JAVIER MENDOZA BOBADILLA</b>
Coordinador de Tecnologías de la Información	 <b>JAVIER ISMAEL SERRANO PLATA</b>
Directora de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión	 <b>NORMA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LAVANDEROS</b>





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Ayuntamiento 2025 - 2027  
**Calimaya**  
Un gobierno para Todos

Director General del Sistema Municipal DIF	 <b>JULIO CÉSAR GÓMEZ HERNÁNDEZ</b>
Coordinación Municipal de Atención a la Juventud	 <b>LUCERO SÁNCHEZ LÓPEZ</b>
Titular de la Defensoría de Derechos Humanos	 <b>EVER ABDEL PEÑA MATÍAS</b>
Representante del Sector Empresarial en Tecnología	 <b>SALVADOR ÁVILA CONTRERAS</b>
Representante del Sector de Transportistas	 <b>J. MERCÉD SERGIO DÍAZ DÍAZ</b>

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Calimaya, Estado de México, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y los integrantes de la Comisión Municipal concedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Calimaya  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
Un gobierno para Todos

Presidente Municipal Constitucional y  
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora  
Regulatoria del Municipio de Calimaya, Estado de México.

OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria,  
Secretaria Técnico de la Comisión Municipal y  
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria

ERÉNDIRA SÁMANO MENDOZA

TITULAR / CARGO	FIRMA
YAZMÍN JESSICA ALEGRÍA ALEGRÍA Secretaria del Ayuntamiento	
JOSÉ ARTURO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ Tesorero Municipal	





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Ayuntamiento 2025 - 2027  
**Calimaya**  
Un gobierno para Todos  
Todos

<b>JOSÉ ALEJANDRO ÁGUILA CARMONA</b> Director de Desarrollo Económico	
<b>CARLOS VARGAS MONDRAGÓN</b> Director del Campo	
<b>BERNARDO IZQUIERDO LUNA</b> Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano	
<b>NOÉ VÁZQUEZ JUÁREZ</b> Director de Ecología y Desarrollo Sostenible	
<b>JOSÉ JUAN ARRIAGA JAIME</b> Titular de la Casa de Cultura	
<b>AGUSTÍN CONTRERAS BARRALES</b> Director de Salud	
<b>ADRIANA NALLELIY GUADARRAMA CARMONA</b> Coordinadora de Protección Civil y Bomberos	
<b>RICARDO ALBERTO SERRANO QUIÑONES</b> Subdirector de Catastro	





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Aguntamiento 2025 - 2027  
**Calimaya**  
Un gobierno para todos todos





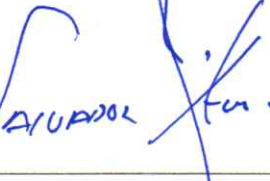
<b>OCTAVIO ALVIRDE PEDROZA</b> Director de Educación	
<b>JOSÉ LUIS CARBAJAL TARANGO</b> Coordinador de Eventos Especiales	
<b>OMAR VARGAS GUADARRAMA</b> Facilitador del Juzgado Cívico	
<b>ARIÁN FERNANDO CASTRO AGUILAR</b> Juez Cívico	
<b>ABDÓN SANTILLÁN QUIÑONES</b> Director General del IMCUFIDEC	
<b>MARCO ANTONIO VALDÉS MOLINA</b> Director General del OPDAPAS	
<b>JAVIER MENDOZA BOBADILLA</b> Oficial 01 del Registro Civil	
<b>JAVIER ISMAEL SERRANO PLATA</b> Coordinador de Tecnologías de la Información	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Calimaya  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
Un gobierno para Todas Todas

<p><b>NORMA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LAVANDEROS</b> Directora de la Mujer, Igualdad de Género e Inclusión</p>	
<p><b>JULIO CÉSAR GÓMEZ HERNÁNDEZ</b> Director General del Sistema Municipal DIF</p>	
<p><b>LUCERO SÁNCHEZ LÓPEZ</b> Coordinadora Municipal de Atención a la Juventud</p>	
<p><b>EVER ABDIEL PEÑA MATÍAS</b> Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos</p>	
<p><b>SALVADOR ÁVILA CONTRERAS</b> Representante del Sector Empresarial en Tecnología</p>	<p>AVILA </p>
<p><b>J. MERCÉD SERGIO DÍAZ DÍAZ</b> Representante del Sector de Transportistas</p>	